

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

Se informa que la filial de la Sociedad, Enel Green Power International B.V., ha suscrito con la Agencia de Créditos a la Exportación del gobierno de Dinamarca (la "**EKF**") y la entidad Citigroup, en calidad de agente y entidad directora, un acuerdo de financiación por un período de 12 años por valor de 180 millones de euros, garantizado por EGP.

La referida financiación se usará para cubrir parte de las inversiones relacionadas con las plantas eólicas de EGP de Zephyr I (en Rumanía), con una capacidad instalada de 120 MW, Caney River (en los Estados Unidos de América), con una capacidad instalada de 200 MW y Cristal (en Brasil), con una capacidad instalada de 90 MW.

De las plantas enunciadas, la planta eólica de Caney River (en el estado de Kansas), junto con la de Rocky Ridge (en el estado de Oklahoma), forman también parte de un acuerdo de asociación societaria y fiscal ("*tax equity partnership*") por valor de 340 millones de dólares norteamericanos (USD) suscrito en el mes de diciembre de 2011 por la filial estadounidense de la Sociedad Enel Green Power North America.

La cuantía total de las inversiones para la construcción de las tres plantas referidas es de, aproximadamente, 670 millones de euros.

La financiación obtenida de EKF tiene un tipo de interés en línea con el de mercado. EKF apoya institucionalmente a empresas danesas de componentes utilizados por EGP en la construcción de las tres plantas eólicas referidas.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 2 de mayo de 2012.



Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.